



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Mayo 20/2016

VISTO, el proyecto elevado para su análisis y aprobación:
“Políticas de Seguridad: El nuevo Código de Convivencia Ciudadana y las Detenciones Policiales. Avances, retrocesos y matices de una ley en disputa”, emprendido por la Agrupación Dinámica Estudiantil Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la actividad de referencia tiene como objetivos, según consta en proyecto adjunto: generar un espacio de reflexión de las Políticas de Seguridad, el nuevo Código de Convivencia Ciudadana y las Detecciones Policiales; contribuir a la sociabilidad del conocimiento académico y contribuir a la vinculación permanente de la UNRC con las problemáticas sociales actuales.

Que está destinado a estudiantes de las carreras del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y de la Licenciatura en Trabajo Social, a docentes de la UNRC, y al público en general, donde se incluyen especialmente a militantes de organizaciones estudiantiles, políticas y sociales, miembros de organizaciones territoriales y de derechos humanos que trabajen problemáticas vinculadas a la vulneración de derechos y a la violencia institucional y policial.

Que participarán en la actividad mencionada, los siguientes disertantes: Lic. Mariana LERCHUNDI (DNI N° 32.546.855) egresada de esta Facultad, Lucía DE CARLOS (DNI N° 29.787.569), activista de Derechos Humanos, y el Prof. Enrique NOVO (DNI N° 21.864.448).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que tal decisión es tomada Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la actividad “Políticas de Seguridad: El nuevo Código de Convivencia Ciudadana y las Detenciones Policiales. Avances, retrocesos y matices de una ley en disputa”, organizada por la Agrupación Dinámica Estudiantil Humanas, con la participación de los disertantes: Lic. Mariana LERCHUNDI (DNI N° 32.546.855) egresada de esta Facultad, Lucía DE CARLOS (DNI N° 29.787.569), activista de Derechos Humanos, y el Prof. Enrique NOVO (DNI N° 21.864.448), del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), que se llevó a cabo el día 14 de abril de 2016, en esta UNRC.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 392/2016

S.M.P.